

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

Presidentic LARACIÓN CAMARAL Nº 499/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 55 de la Constitución Política del Estado, determina que: "El sistema cooperativo se sustenta en los principios de solidaridad, igualdad, reciprocidad, equidad en la distribución, finalidad social, y no lucro de sus asociados. El Estado fomentará y regulará la organización de cooperativas mediante la ley."

Que, el Sindicato Agrario "El Ingenio" del Distrito Municipal N° 13 de la Ciudad de El Alto, de la Provincia Murillo del Departamento de La Paz, fue fundado el 29 de junio de 1953.

Que, desde el año 2008, el Sindicato Agrario "El Ingenio" formo parte del Distrito Municipal N° 13 de la Ciudad de El Alto; además que, a través de su trabajo, el emprendimiento de sus dirigentes, conjuntamente con los comunarios, aportan en gran magnitud al desarrollo y crecimiento del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, el Sindicato Agrario "El Ingenio" del Distrito Municipal N° 13 de la Ciudad de El Alto, destaca el trabajo comunitario y convivencia pacífica, fortaleciendo la unidad del pueblo alteño, paceño y boliviano.

Senador proyectista: Andrónico Rodríguez Ledezma.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Sindicato Agrario "El Ingenio" del Distrito Municipal N° 13** de la Ciudad de El Alto del Departamento de La Paz, por sus sesenta y nueve años de fundación, por su valioso aporte al desarrollo y crecimiento de la ciudad de El Alto y el Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Registrese, comuniquese y archivese.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández

PRIMER SECRETARIO CÁMARA DE SENADORES